

**TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO POR RESOLUCIÓN DE 17 DE MARZO DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA (B.O.C.M DE 24 DE MARZO), MODIFICADO POR LA RESOLUCIÓN DE 3 DE MAYO DE 2023 DE LA DG DE FUNCIÓN PÚBLICA, (B.O.C.M DE 16 DE MAYO), DESIGNADO PARA JUZGAR EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ORDEN 612/2021 DE 19 DE NOVIEMBRE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, PARA EL ACCESO AL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA, ESCALA DE MEDICINA Y CIRUGÍA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL GRUPO A, SUBGRUPO A1, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2017, PREVISTA EN EL DECRETO 144/2017 (B.O.C.M. número 297, de 14 de diciembre), Y PARA EL AÑO 2018, PREVISTA EN EL DECRETO 170/2018 (B.O.C.M. número 303, de 20 de diciembre).**

De acuerdo con lo expresado en el artículo 36 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), así como en el artículo 9.3 del Decreto 54/2006, de 22 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad a la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 26 de junio), por parte del Tribunal Calificador se remite a ese Centro Directivo, para que proceda a dar publicidad, la relación de aspirantes que han solicitado algún tipo de adaptación para la realización del primer ejercicio de la oposición.

Dicha relación se podrá consultar a través del buscador de trámites de la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid, al se puede acceder desde el siguiente enlace: [https://tramita.comunidad.madrid/buscador?t=&tipo=All&consejeria=All&estado\\_pendiente%5B1%5D=1&estado\\_plazo%5B1%5D=1&estado\\_tramitacion%5B1%5D=1](https://tramita.comunidad.madrid/buscador?t=&tipo=All&consejeria=All&estado_pendiente%5B1%5D=1&estado_plazo%5B1%5D=1&estado_tramitacion%5B1%5D=1)

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de **un mes contado desde el día siguiente a su publicación**, recurso de alzada ante este Tribunal Calificador o ante la Dirección General de Función Pública como órgano competente para resolverlo, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a fecha de la firma  
El Secretario Titular del Tribunal

Fecha: 2023.06.01 08:29

Fdo.: Ángel Antonio Rojo Delgado

**ANEXO**

**RELACIÓN DE ADAPTACIONES CONCEDIDAS A LOS ASPIRANTES PARA  
LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>TURNO/ CUPO</b>	<b>ADAPTACIÓN SOLICITADA</b>
BAUTISTA BALBAS, LUIS ALFREDO	***5205**	TURNO LIBRE	Adaptación de medios: DENEGADA.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv)  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0944689468180038173050**